

**DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES  
DE GUIPÚZCOA**

---

**DEL DE ZUMARRAGA**

---

**SECCIÓN DE LIBROS DE AYUNTAMIENTOS**

*Libro N.º 28.=Comprende del año 1652 á 1685*

«En acta de fecha 1.º de Diciembre de 1652 reunidos á son de campana en la casa de Ayuntamiento acordaron, en atención á que iba en aumento en el vecindario la devoción al Santísimo Sacramento y su culto, formar cofradía de su nombre conforme habia en otras muchas partes y hacer un pendón de damasco carmesí con una cruz de plata en el remate.—Así bien se dé poder al Señor Vicario para que gestione del Señor Obispo de Pamplona la obtención de licencia para vender unos censos con el objeto de adelantar con su importe las obras de la Iglesia y en particular el echar la cornisa y los tejados de ella con la mayor brevedad».

---

«En la de 1.º de Noviembre de 1654 expone el Regidor que esta Universidad carece de fondos con que atender al pago de la foguera Provincial, Areriana y otras cargas que sobre la misma pesan, y se acuerda, á fin de allegar recursos, proceder á la venta de «los montes »de Olarte asta lo alto del camino y va desde Ora á Cortaberria eceto »lo dado al molinero de Igara-berria y el monte del camino alto has-

»ta el camino alto y va á Azpeitia y los retazos de sobre Gurruchaga y Elorriaga y Lete zelaya hasta la casilla de Iburreta y todo el monte de Arguisano, Arraeta y alrededor de Urazandy y otros que pertenecen al dicho Consejo».

—

«En la de 8 de Abril de 1656 se acuerda que el Señor Alcalde hiciese quitar el seto de la heredad de la dicha casa del Consejo que está á la parte del camino que va de Zufiaur á la Parroquia y el seto de la parte de arriba, y quitando á la heredad de dicha casa la parte que le pareciere ser conveniente y dicho camino dejando dispuesto y lugar para el corredor que se le de á azer á la dicha casa aga azer en toda la dicha heredad alrededor la parte que falta de pared de cal y canto».

—

«En la de 9 de Abril de 1656 se acuerda, con el objeto de utilizar los materiales sobrados despues de hacer les tejados de la Iglesia, continuar haciendo los soportales de la misma, que estaban comenzados, y pagar á los trabajadores de los fondos que dejó á la Iglesia D. Pedro Antonio de Archivite. Asi bien se acuerda en atención á que el tejado esté concluido, hacer los cuatro pilares de piedra silleria, las bóvedas que restan y el coro, y que con este fin se pida autorización al Señor Obispo de Pamplona para vender 2400 ducados de los 3500 ducados de plata de censos principales y sus réditos que tiene dicha Parroquia, sin contar las primicias y otros haberes, mayormente pudiendo utilizarse del mucho premio que la plata tiene al presente».

—

«En la de 3 de Diciembre de 1656 se copia una orden del Superintendente general de los reos exponiendo que por haber dado cuenta la Diputación de esta Provincia que muchos reos, después de haber sido condenados á penas de galeras, presidios y otras corporales, quedaban sin cumplirlas por no haber quien sufragara los gastos de conducción, habia dispuesto que en adelante fueran dichos reos entregados al Señor Corregidor para que este por cuenta del Estado ordenase la traslación de los mismos á la caja correspondiente».

—

«En la de 12 de Enero de 1660, en atención á que la primavera próxima se espera la venida de S. M. á esta Provincia «á las entregas reales» se acuerda que se compren cien libras de pólvora y para su

pago así como para el socorro de 25 hombres con que tocará contribuir a esta Universidad se efectúe un reparto personal de 200 ducados de vellón, y que á dichos soldados que han de ir á la disposición del Capitán de Areira se les dé 4 reales diarios á cada uno y los días que se ocuparen en ir y venir de Tolosa 6 reales al día».

—

«En la de 8 de Abril de 1661 se acuerda que para proceder á la venta de terrenos á que les da derecho la Facultad Real que han obtenido, se nombren cuatro vecinos que pasen á tasar los mismos. «Así »bien acordaron que se haga derrama de zien ducados para los gastos »de la Junta y soldados que se an de dar para la Capitana».

—

«A partir del 15 de Agosto de 1661 comienzan las actas «En la »villa de Zumarraga etc.....» en lugar de Universidad que hasta dicha fecha ha venido titulándose».

—

«En 29 de Septiembre de 1679 aparecen por primera vez las actas de elecciones y se echan los charteles á una jarra que más tarde aparece ser de plata».

—

«En la de 29 de Septiembre de 1683 se acuerda hacer diferentes obras en el hospital de esta villa, que fundó D. Domingo de Arámburu».

—

«En la reunión del 16 de Junio de 1684 celebrada junto á la Iglesia Parroquial antigua de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Visitación se hace constar que catorce años antes algunos vecinos colocaron un mojón junto á la madre de la fuente de la dicha Iglesia, con el objeto de que el monte y robles existentes entre el dicho mojón y la Iglesia no se derribasen ni se trasmochasen para la Iglesia y para hacer sombra y recreo de la gente que á ella acudiese, y se toman nuevos acuerdos referentes al caso».

—

«En la de 22 de Octubre de 1684 se acuerda pedir prórroga de la Real Facultad concedida para gravar con 4 mrs. la azumbre de vino con destino á pagar el salario del Médico y Maestro de Escuela».

—

«En la de 20 de Enero de 1685 se saca á remate el molino de Igara-berria y ofrecen 60 ducados de renta al año con la condición

de que se le ceda por término de seis años y comprometan todos los vecinos á llevar sus granos para la molienda á dicho molino, cuyas condiciones fueron aceptadas imponiendo á su vez el Concejo la de que el molinero no pueda cobrar por derechos de molienda más de seis libras en cada fanega de trigo y ocho por la de maíz, siendo además por su cuenta la traída y entrega de los sacos en los domicilios.»

*Libro N.º 29.=Comprende desde el año 1720 á 1753.*

Contiene en las primeras hojas el Rolde de vecinos y el de los moradores.

«En acta de 5 de Septiembre de 1720 se acuerda á petición del Señor Maestro de escuelas asignarle un sueldo de 100 reales al año».

«En la de 15 de Marzo de 1721 se toman ciertas providencias para continuar la obra de la Iglesia».

«En la de 7 de Diciembre se hacen varios preparativos para recibir á la Princesa de Asturias».

«En la de 20 de Febrero de 1725 se acuerda ofrecer un salario de 150 reales anuales al Organista y construir el puente de Leturiondo en unión de Villareal».

«En la de 4 de Noviembre de 1726 se acuerda allegar materiales para la construcción de un cuartel designando entre otros las piedras labradas de la fuente vieja de Ipenza».



**DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES  
DE GUIPÚZCOA**



**DEL DE ZUMARRAGA**



SECCIÓN DE LIBROS DE AYUNTAMIENTOS

*Libro N.º 29.=Comprende desde el año 1720 á 1753.<sup>1</sup>*

«En la de 2 de Febrero de 1727 se acuerda contestar á la solicitud del Organista que en adelante no podrá asignársele sueldo alguno.»

«En la de 24 de Agosto se trata de construir el puente de Mendiaras en unión con Legazpia y quejarse al Cabildo porque no diaconan las misas los dias festivos de primera y en los aniversarios.»

Y «En la del 30 de Noviembre y siguientes se trata sobre el agujero abierto en la casa Altuna-eche á la Ermita de la Piedad.»

«En la de 9 de Mayo y 14 de Junio de 1728 se decretan varios preparativos para recibir á D. José Corral.»

«En la de 9 de Mayo se vuelve á tratar sobre las misas Diaconadas.»

«En la de II de Febrero de 1729 se acuerda rebajar al posadero á

(1) Véase página 556 del tomo anterior.

80 ducados de 100 que tenia de renta para el arriendo de la casa Concejil, á causa de haber suspendido sus viajes el arriero que antes venía de Bilbao.»

---

«En la de 20 de Enero de 1731 se acuerda vender los casquetes y demás vestimentos militares que posee la villa y con su importe hacer clavos y cerrajas para el cuartel.»

---

«En la de 14 de Junio de 1733 se dictan las reglas por que ha de servirse el conjurador nombrado por la villa para hacer los conjuros los días de tempestad.»

---

«En la de 15 de Mayo de 1738 se acuerda vender el molino de Iguerabarria á D. Manuel Francisco de Alcibar por la cantidad de 4700 ducados.»

---

«En la de 28 de Agosto y 9 de Octubre de 1740 se acuerda construir una casa en Olarte ó Trinchacelay.»

---

«En la de 6 de Noviembre de 1752 se autoriza al Ermitaño de San Cristobal para construir una casa junto á la misma.»

### *Libro N.º 30.=Comprende desde el año 1754 á 1789*

«En acta de 16 de Abril de 1754 se hizo presente la reciproca unión y correspondencia que observan esta villa y la de Villareal y que los señores de la Justicia y Regimiento de esta villa siempre que asisten á la función del corazón de Jesús que se celebra mensualmente en Villareal son agasajados con un par de azumbres de vino que les dan de refresco y encuentran justo y puesto en razón y buena política que los señores Justicia y Regimiento de esta villa hagan la misma demostración quando á las funciones del corazón de Jesús, que también se celebran mensualmente en esta villa, vienen los de dicha villa de Villareal, y conferido en su razón se acordó que para el fin que se representa y no otro, se señalen dos arrobas de vino al año. Se nombra también Conjurador de la villa entre los señores Beneficiados solicitantes.»

---

En la de 28 de Abril de 1754 se consigna la protesta del Sr. Vicario por haber hecho en la reunión anterior el nombramiento de Conjurador sin conocimiento del Cabildo Eclesiástico siendo así que debía habersele citado como Compatrono de la Parroquia y Ermitas, á pesar de la cual se ratifica el acuerdo anterior. En la misma se revoca el acuerdo de dar dos arrobas de vino al año á que se hace referencia en el acta anterior y el de dar cinco pesos al año á los Sres. Alcaldes que se sucedieren en el cargo.»

---

«En la de 23 de Mayo de 1754 se acuerda comprar una tierra sembrada con el objeto de dar el debido ensanche al camino Real y plaza de esta villa y lucimiento para la entrada de la Iglesia.»

---

«En la de 20 de Mayo de 1755 se da cuenta de una carta de Villareal sobre nombramiento de Médico para ambas villas cuyas bases son aceptadas por Zumarraga con protesta de varios vecinos.»

---

«En la de 25 de Mayo se presenta una protesta de varios vecinos moradores contra el acuerdo de gravar con 8 mrs. de sisa la azumbre de vino con el fin de asalarar con su producto al Médico y alegan que hallándose ellos interesados en ese impuesto en la misma medida que los vecinos, se junte Ayuntamiento general con asistencia de los mismos. En su consecuencia se revocó el acuerdo anterior.»

---

«En la de 25 de Enero de 1756 se acuerda que se renueven por la villa los pretiles del puente de Machain y que se compren los balaustres de hierro que han de colocarse en la casa cuartel, al Administrador del Palacio de Ipenarrieta.»

---

«En la de 2 de Mayo de 1756 se nombra Maestro de escuela con un salario de 200 reales anuales. En la misma se concede el permiso de hacer tres hornadas en la tejería de la villa al precio de 4 ducados de renta por cada una, incluyendo en dicho precio la argoma necesaria para cocer una, cuyo acuerdo se protestó por un vecino concejante, alegando que era suficiente una hornada para llenar las necesidades de este vecindario.»



**DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES  
DE GUIPÚZCOA**



**DEL DE ZUMARRAGA**



**SECCIÓN DE LIBROS DE AYUNTAMIENTOS**

*Libro N.º 30.=Comprende desde el año 1754 á 1789*

«En la de 26 de Mayo de 1756 se concede la argoma necesaria para dos caleras por el precio usual de 12 reales.»



«En la de 30 de Mayo se acuerda abonar á los particulares que se dediquen á criar viveros en terrenos concejiles 42 mrs. de vellón por cada pié de roble asegurado en dos hojas y 48 mrs. por el de Aya. En la misma se le señala al Escribano fiel (Secretario) 250 reales de salario anual y se acuerda solicitar del Señor Corregidor, que consienta la antigua costumbre de invertir 250 reales en la comida que anualmente se da el día de la elección que es por San Miguel á los 50 vecinos Concejantes para que deliberen acerca de la conveniencia de trasladar la función de ánimas al día del Santo Angel de la Guarda y sobre el sermón de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción. Que se haga muestra de armas la tarde de San Roque y que á cada uno de los que acuden se le dé un cuartillo de vino y libra de pan.»



«A continuación de la precedente acta se copian diferentes Reales

Cédulas prohibiendo el que se tome á censo ninguna cantidad sobre los Propios y Rentas sin Facultad Real.»

---

«En la de 12 de Septiembre de 1756 se confiere poder para hacer las alacenas necesarias para custodiar los documentos de este archivo.»

---

«En la de 27 del mismo se consigna que las Ordenanzas de esta villa se hallan á falta de hojas y en necesidad de reformarlas por su mucha antigüedad y se acuerda encomendar su reforma á D. Martín Manuel de Madinabeitia Abogado vecino de Oñate y á D. José Cristóbal de Guerra.»

---

«En la de 9 de Enero de 1757 se acuerda pedir permiso al Señor Obispo para bailar los dias de lluvia en los soportales de la Casa Cuartel.»

---

«A continuación se copian diferentes Reales Cédulas sobre cuentas y plantación de arbolado.»

---

«En la de 27 de Diciembre de 1758 se acuerda dar 2.000 reales al Maestro Retablista D. Tomás de Jáuregui para lograr la ejecución pronta del retablo mayor de esta Iglesia.»

---

«En la de 21 de Septiembre de 1759 á consecuencia de haber desaparecido algún mojón de la línea divisoria de esta villa con Azcoitia se acuerda plantar dos fresnos al lado de cada mojón.»

---

«En la de 2 de Diciembre se acuerda levantar los pendones proclamando Rey á D. Carlos III y celebrar fiestas en su honor.»

---

«En la de 30 de Enero de 1760 se acuerda beber de la tabla una azumbre de vino á cuenta de cada uno de los vecinos Concejantes que no acuda á los Ayuntamientos á que son convocados por el Jurado ni aleguen las causas que les impidan á fin de evitar de esta suerte la falta de asistencia á las reuniones: Que no siendo suficientes 300 cargas de leña para repartir á todo el vecindario repartan en adelante 350 de los montes Concejiles: Que en adelante cuando haya honras en la

---

Iglesia se sienten los Regidores en el banco que está hácia la epístola. Que se traiga un tamborilero para recreo de la gente moza.»

---

«En la de 7 de Abril se consignan las dificultades con que tropiezan para buscar tambor cuando se celebran fiestas en la villa á pesar de las pesquisas que al efecto se practican y se dá cuenta de haber otorgado para su obviación una escritura de ajuste con el tambor de Lazcano D. Juan Marcos de Echeberria para nueve años, á razón de 90 reales, por la asistencia de todas las festividades del año y se acuerda dar gracias al Alcalde y Regidor por el celo con que miran las cosas de esta villa.»

---

«En la de II de Mayo se dá cuenta de una carta del Teniente Coronel D. Ignacio de Areizaga Alcalde de Villarreal diciendo que esta villa se propone conducir una fuente á Calagoien cuyo coste según tasación de D. Javier de Echeberria Maestro Arquitecto de Loyola será de 4.700 reales si se hace de Iturbe y de 2.100 si de Añadegui y pregunta si la villa de Zumarraga se :dispondrá á coadyuvar á dicha obra que tanto beneficia los intereses de su vecindario. Discutido el punto extensamente se acordó por mayoría contribuir á su realización con 7.000 reales con la condición de que se ponga una fuente frente á la casa del Sr. Barón y de que emplee gente de la villa en las obras y en atención á que faltan recursos para ello pedir Real Facultad para recargar con dos cuartos de sisa cada azumbre de vino; que se manden cerrar las puertas de la casa Sarasunea y caserías de Aldabarren, Oyanguren y Bustinza que tanto perjudican las dos posadas de la villa; que se haga nueva alhóndiga bajo la sala cuartel con ventana á la plaza en sustitución de la que actualmente hay en la casa Concejil; que se ponga en almoneda las tabernas de vino Navarro y las de Clarete y que estas se hallen á distancia la una de la otra para obviar los inconvenientes que cuando han estado juntas se han experimentado.»

---

Ya que mi caca yacía  
 á la sombra de tu altar,  
 y mi pobre madre un día,  
 cuando mi cuna mecía,  
 de tí me solía hablar,

Con tu amor mi vida cierra;  
 y á mi muerte, Madre hermosa,  
 junto al templo que te encierra,  
 dame un puñado de tierra  
 en que me caven la fosa.

MANUEL DIAZ DE ARCAÑA.

Vitoria, 4 de Agosto de 1893.

---

**DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES**

**DE GUIPÚZCOA**

**DEL DE ZUMARRAGA**

SECCIÓN DE LIBROS DE AYUNTAMIENTOS

*Libro N.º 30.=Comprende desde el año 1754 á 1789*

«En la de 14 de Junio de 1760, en atención á que el Alcalde y Regidor de esta villa se ven obligados en diferentes ocasiones á corresponder de su propio peculio á los refrescos que reciben de la villa de Villarreal y estimando que ello no es justo, acuerdan que en adelante se les dé doce arrobas de vino de Cirauqui con objeto de que cumplimenten debidamente á los señores Concejantes de la indicada villa en las reuniones que anualmente se ven precisados á celebrar con ellos al hacer las almonedas, extender escrituras, etc.»

«En la de 21 de Septiembre se sacan en almonedal

su taberna, con la obligación de que pague el rematante la Alcabala de la villa y la taberna de clarete y la de Eizaga con la obligación de traer un fusil cada una, igual á los que posee el Ayuntamiento.»

---

«En la de 1.º de Febrero de 1761 se acuerda costear la colocación de dos campanas en sustitución de las dos mayores que se hallan rotas y hendidas en esta Parroquia.»

---

«En la de 1.º de Mayo del mismo año se acuerda oponerse á la pretensión del Sr. Marqués de Valmediano sobre el Patronato de esta iglesia.»

---

«En la de 24 de Agosto de 1762 se acuerda vender una porción de tierra cerca de Aizquibel.»

---

«En la de 26 de Diciembre de 1762 se acuerda que según costumbre, se dé por el inquilino de la casa Concejil una comida á los vecinos que concurran á las elecciones.

Asi bien en atención á los inconvenientes que presenta el reunir en una misma persona los cargos de Jurado honroso y Ministro ejecutor, se acuerda que en adelante recaigan dichos cargos en dos distintas personas.»

---

«En la de 28 de Octubre de 1763 se nombran dos comisionados que ajusten un convenio con el médico de Legazpia para su asistencia á este vecindario, ya que sus escasos recursos no le permiten tenerlo propio.»

---

«En la misma se trató de la posibilidad de traer aguas potables desde la fuente de Aizpuru gravando con dos cuartos cada azumbre de vino, y puesta á votación la proposición, fué rechazada por mayoría.»

---

«En la de 5 de Diciembre se trata de vender y permutar algunos terrenos en Aizquibel y Ornezabaleta.»

---

«En la de 24 de Febrero de 1764 se acepta una oferta de D. Pablo de Areizaga de 100 fanegas de maíz á 28 reales fanega para repartir entre los más necesitados. Se acuerda tambien dirigirse al Rey de

Armas en Madrid pidiendo un certificado del escudo de armas de la villa por ignorar cuales sean.»

---

«En la de 25 de Marzo, en atención á que las cartas de esta villa y la de Villarreal vienen sueltas desde la caja principal de la villa de Segura ocasionando con ello varias faltas, se acuerda hacer una bolsa á una con Villarreal.»

---

«En la de 3 de Junio se trata del arreglo de varios caminos y se acuerda pedir Real Facultad de recargar con dos cuartos cada azumbre de vino aguardiente mistela que se beba-en esta villa, para diez años, con el objeto de allegar recursos para composición de caminos quitando las Aldealas graciosas que antestiene.»

---

«En la de 23 de Septiembre se copian dos dictámenes de Abogados sobre la venta del pan y venta de materiales por el guardamontes.»

---

«En la de 13 de Octubre se acuerda colocar las armas de esta villa en el parage que designe el Alcalde D. Ignacio de Areizaga por cuya orden se hantrabajado.»

---

«En la de II de Febrero de 1765 se acepta la proposición de Francisco de Iribe, de Azpeitia, de ingertar en medio real cada uno todos los castaños pertenecientes á esta villa. Se acuerda plantar árboles, que cuestan 12 cuartos cada uno, en las orillas del camino de Azcoitia.

Que se le señale para en adelante un salario de 100 reales al Mayordomo de Fábrica. Que en adelante se saque en almoneda la obligación de limpiar los fusiles de la villa.»

---

«En la de 16 de Mayo y siguientes se trata de la provisión de carne y aceite de esta villa y de Villarreal.»

---

«En la de 27 de Octubre de 1765, atendiendo á que carece de fondos para soportar sus gastos anuales y de una porción de obras necesarias en la villa y de que para la construcción de la nueva carretera ha de verse precisada á ceder varios terrenos, se acuerda que se procure la R.F. necesaria para gravar con 6 mrs. azumbre de vino en

10 años. Se nombran también encargados para inspección en las obras de dicha carretera.»

---

«En la de 8 de Diciembre del mismo año, se acuerda prohibir la venta de aguardiente, mistela y granvin en beneficio de la salud pública y que se ponga en taberna separada la venta de vino grande (generoso).»

---

«En la de 31 de Diciembre de 1766 se acuerda nombrar Alcalde de esta villa en la próxima elección al señor Marqués de Aravaca, Conde de Villafranca.»

---

«En la de 26 de Abril de 1767 se nombran conjuradores para el indicado año á tres presbíteros de la villa.»

---

«En la de 2 y 5 de junio se trata de la permuta de camino viejo de Eizaga.»

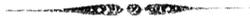
---

«A continuación de la del 5 se copia la Real Pragmática sobre extrañamiento de los Jesuitas.»

---

«En la de 4 de Diciembre, atendiendo á que á pesar de la prohibición se vende secretamente aguardiente y mistela, se acuerda que se ponga en almoneda la provisión de dichas bebidas»

---



**DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES****DE GUIPÚZCOA**  
**DEL DE ZUMARRAGA**  

---

## SECCIÓN DE LIBROS DE AYUNTAMIENTOS

*Libro N<sup>o</sup> 30.=Comprende desde el año 1754 a 1789*

«En la de 24 de Abril de 1768 se da cuenta de una carta del Alcalde D. Joaquín Nicolás Iturbe ofreciéndose en su cargo de Contador de los Reales Ejércitos en Badajoz. De otra de la villa de Azcoitia suplicando que el Alcalde de esta villa no pase con vara alta á la Ermita de San Martín de Aguinaga y se acordó consulte con abogado el punto. En las de II de Julio y 28 de Septiembre se trata de lo mismo.»

---

«En la de 18 de Junio de 1768 se acuerda exigir cuatro reales de vellón á cada uno de los vecinos que dejen de asistir á las reuniones de Ayuntamiento y doce reales de vellón por cada fajo al que hiciere hoja en los montes Concejiles.»

---

«En la de 18 de Diciembre se copia una R. C. sobre caza y pesca y á continuación de la de 28 de Diciembre de 1769 otra sobre Santos ó Ermitaños.»

---

«En la de 24 de Enero de 1770 se acuerda solicitar al Ilustrísimo

señor Obispo que se abran las Ermitas de la villa y se ponga Conjurador en la de la Antigua.»

---

«En la de 15 de Mayo se acuerda contribuir con 2.000 reales y trabajos de *Auzolan* al arreglo del camino real de Eizaga.»

---

«En la de 14 Marzo de 1772 se trata de arrendar nuevamente la casa Concejil, que hace de posada, al mismo Maestro Alfarero que la viene ocupando por el precio de 360 reales.»

---

«En la de 7 de Febrero de 1785 se da comisión á los señores Alcalde y Regidor para que en unión con el señor Vicario dispongan el informe que se pide para el Diccionario Geográfico.»

---

«En la de 17 de Abril del mismo año, se acuerda pedirle al Alcalde de Villarreal que administre justicia haciendo poner á los que las han echado, las dos piedras arrancadas en el puente de Zubiberría.»

---

«En la de 26 de Enero, 18, 23 y 25 de Febrero de 1788 se copian todos los incidentes surgidos con motivo de una carta escrita por algunos vecinos de esta villa, tomando indebidamente en nombre del Ayuntamiento al Sr. Marqués de Valmediano como á patrono de esta iglesia, recomendando á cierta persona para el cargo de Beneficiado de esta Parroquia.»

---

«En la de 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1789 se acuerda habilitar una carcel, de que la villa carece, en las caballerizas del cuartel.»

*Libro N.º 31.=Comprende del año 1801 á 1826.*

«En acta de 12 de Septiembre de 1802 se nombra Escribano Numeral de esta villa á D. José Agustín de Zaldúa.»

---

«En la de 24 de Abril de 1803 se acuerda pedir á D. Ramón María de Zurbano, comisionado de caminos de esta Provincia, que abra una fuente á la bajada de la cuesta de Eizaga.»

---

---

«En la de 8 de Octubre de 1805 se acuerda hacer bajo un techo dos hornos de pan á cocer á cuenta de la villa.»

—

«No hay acta alguna desde Diciembre de 1805 hasta Enero de 1826 y en esta se acuerda pedirle á Francisco Javier de Uria, Escribano que ha asistido á los Ayuntamientos de esta villa varios años, que presente los Decretos originales hechos por esta villa, ya que no los ha copiado en el libro correspondiente. En la misma acuerdan que los Comisionados nombrados anteriormente hagan la liquidación general de créditos, deudas y de terrenos enajenados por esta villa desde el año 1808 hasta el presente.»

—

«En la de 28 de Marzo de 1826 se nombra Escribano interino de Ayuntamiento á D. Silvestre de Chinchurreta y se acuerda comprar fusiles para armar los tercios.»

—

«En la de 9 de Mayo del mismo año, se acuerda que los compradores se entiendan con los habitantes que quieran contribuir para el conjuero y que se pase un oficio al Cabildo Eclesiástico preguntándole qué motivos tiene para hacer algunos entierros á la tarde pudiendo hacer á la mañana.»

